



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DOLORES PRÓSPER PÉREZ, ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO
(SEVILLA).-

HACE SABER: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria
celebrada el día 29 de Enero ppdo., se adoptó acuerdo relativo a la modificación de
régimen retributivo de los cargos electos, cuya parte dispositiva dice así:

PRIMERO. Modificar el régimen de dedicación parcial de cargos adoptado en
sesión celebrada el día 6 de julio de 2023 y posteriormente modificado en sesión
celebrada el día 18 de julio de 2024, suprimiendo como cargo a retribuir en régimen
de dedicación parcial de la Delegación de Cultura y Turismo, quedando redactado el
régimen de dedicación parcial en los siguientes términos:

Delegado de Juventud, Deporte y Participación Ciudadana	16000 € (75 %) 6 horas diarias
Delegada de Educación, Salud, Consumo y Medio Ambiente	22000 € (75 %) 6 horas diarias

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente al
de su adopción por el Pleno de este Ayuntamiento.

TERCERO: Publicar el contenido íntegro del presente acuerdo en el Boletín
Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón de Edictos a los efectos oportunos.

CUARTO: Dar cuenta del presente a la Comisión Especial de Cuentas y
Economía y Hacienda, en cumplimiento del artículo 126 del R.D. 2568/1986,
Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades
Locales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7RUYHY3J4MZ2VZCMQEMX7VCU	Fecha	08/02/2026 22:35:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RUYHY3J4MZ2VZCMQEMX7VCU	Página	1/1

